

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 07 siete del mes de julio del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **16/13/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió ante los miembros de la Comisión retirar del orden del día el punto 4.4 para la **RESOLUCIÓN** al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO”** la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décimo Tercer Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 30 treinta del mes de junio del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----  
-----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----  
-----

**4.1.** Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos, y en apego al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del Licitación Pública Nacional Presencial **LA-914012998-N15-2014** para el proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA: PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL, PROCURADURÍA SOCIAL, INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES Y CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO”**. -----

En este punto, y en apego al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Katia Mondragón Luquín.	Katia Mondragón Luquín.
2	Huerística Comunicación S.C.	Eric Oswaldo Villegas Aguayo
3	IM &M Internacional de Medios S.C.	Luis Mauricio Sánchez Anguiano
4	Gregga Soluciones Gráficas S. de R.L. de C.V.	Carlos Olvera Montaña

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases en apego al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, obteniendo la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	Katia Mondragón Luquín.	\$4'799,999.00 (Cuatro millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional)
2	Huerística Comunicación S.C.	\$6'300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional)
3	IM &M Internacional de Medios S.C.	\$5'699,999.88 (Cinco millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 88/100 moneda nacional)
4	Gregga Soluciones Gráficas S. de R.L. de C.V.	(\$6'499,999.68 (Seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 68/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión. En apego al artículo 35 fracción II se invitó a que los participantes eligieran a un representante que firmara, en forma conjunta con el Servidor Público las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante. -----

Siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, y en seguimiento al artículo 35 fracción III de la Ley en mención se da por concluido la presentación de propuestas técnicas de la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-914012998-N15-2014** para el proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA: PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL, PROCURADURÍA SOCIAL, INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES Y CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.”** -----

**4.2.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la licitación pública local LPL13/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE TROLEBÚS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.”**, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Vehículos Automotores Nacionales en Transportación Especial S.A. de C.V.	Fernando Sánchez Barón.
2	Dina Camiones S.A. de C.V.	Iván Reyes Alejandro.
3	SYTECSA S.A. de C.V.	Luis Antonio Velasco Razo.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
1	Vehículos Automotores Nacionales en Transportación Especial S.A. de C.V.	\$251'285,000.00 (Doscientos cincuenta y un millones doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)
2	Dina Camiones S.A. de C.V.	\$188'175,200.00 (Ciento ochenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)
3	SYTECSA S.A. de C.V.	€12'209,188.00 (Doce millones doscientos nueve mil ciento ochenta y ocho 00/100 euros)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C25/2014 para el proyecto denominado "**SISTEMA DE CAPTURA DE IMÁGENES Y DATOS DE PROYECTILES PARA EL SISTEMA IBIS.**", esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Tecnología Aplicada a Corporativos S.A. de C.V.	Guido A. Pérez Flota

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	Tecnología Aplicada a Corporativos S.A. de C.V.	\$6´999,999.00 (Seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.4. Se somete a consideración la **FE DE ERRATAS** al resolutivo correspondiente a la licitación pública local LPL11/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN**” firmado por los miembros de la Comisión el día 02 del mes de junio del año 2014 en la cual por un error involuntario se sentó lo siguiente: -----

Que en el apartado 3 de antecedentes indica lo siguiente: -----

**DICE:** -----

Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, el día 16 dieciséis del mes de mayo del año dos mil catorce, en la

que se registró la asistencia de la sociedad **MECANOSA RP CONSULTAN S.C.**  
Representada por el C. Luis Arturo Cevallos. -----

**DEBE DECIR:** -----

Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, el día 16 dieciséis del mes de mayo del año dos mil catorce, en la que se registró la asistencia de la sociedad **RACKS PANEL CONSULTANT S.C.**  
Representada por el C. Luis Arturo Cevallos.

Que en el apartado **ASPECTOS ADMINISTRATIVO** de **CONSIDERANDOS** se indica lo siguiente: -----

**DICE:** -----

	MECANOSA RP CONSULTANT S.C.	BKT BICIPÚBLICA S.A. DE C.V.
PARTIDA 1		
Implementación y puesta a punto para operación Guadalajara.	Se refiere a transportación, recepción, y almacenamiento de la tecnología y arranque de campaña de socialización.	Se refiere a: implementación y puesta a punto para operación Guadalajara.

**DEBE DECIR:** -----

	<b><u>RACK PANEL CONSULTANT S.C.</u></b>	BKT BICIPÚBLICA S.A. DE C.V.
PARTIDA 1		
Implementación y puesta a punto para operación Guadalajara.	Se refiere a transportación, recepción, y almacenamiento de la tecnología y arranque de campaña de socialización.	Se refiere a: implementación y puesta a punto para operación Guadalajara.

Se somete a consideración la **FE DE ERRATAS** al resolutivo correspondiente a la licitación pública local LPL11/2014 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN”** firmado por los miembros de

la Comisión el día 02 del mes de junio del año 2014 en apego al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.**- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, y en apego al artículo 58 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, informó a los miembros de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 88/13 correspondiente al proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA”** a favor de la empresa **BANORTE GENERALI S.A. DE C.V.** Que mediante el oficio SECAD/DGA/DCA/OFS/00895/2014 la Secretaría de Administración solicita la ampliación de póliza por un monto de hasta \$17´626,269.60 (Diecisiete millones seiscientos veintiséis mil doscientos sesenta y nueve pesos 60/100 moneda nacional) equivalente al 30% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014.”** debiendo quedar de la siguiente manera: -----

Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 102/14 a favor de la empresa **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.** que en su cláusula 3 indica que el tiempo de entrega deberá ser el 11 de julio del 2014, solicitando así una prórroga al día 25 de julio

del año 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 103/14 a favor de **ADRIANA PÉREZ BARBA** que en su cláusula 3 indica que el tiempo de entrega deberá ser el 11 de julio del 2014, solicitando así una prórroga al día 25 de julio del año 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 104/14 a favor de la empresa **MAG PAPER DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** que en su cláusula 3 indica que el tiempo de entrega deberá ser el 11 de julio del 2014, solicitando así una prórroga al día 25 de julio del año 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 105/14 a favor de la empresa **GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.** que en su cláusula 3 indica que el tiempo de entrega deberá ser el 11 de julio del 2014, solicitando así una prórroga al día 25 de julio del año 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**5.3.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BASTONES PARA EL DIF JALISCO**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----  
-----

**ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/22-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **FE DE ERRATAS** al resolutivo correspondiente a la licitación pública local LPL11/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN**”

firmado por los miembros de la Comisión el día 02 del mes de junio del año 2014 en la cual por un error involuntario se sentó lo siguiente: -----

Que en el apartado 3 de antecedentes indica lo siguiente: -----

**DICE:** -----

Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, el día 16 dieciséis del mes de mayo del año dos mil catorce, en la que se registró la asistencia de la sociedad **MECANOSA RP CONSULTAN S.C.** Representada por el C. Luis Arturo Cevallos. -----

**DEBE DECIR:** -----

Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, el día 16 dieciséis del mes de mayo del año dos mil catorce, en la que se registró la asistencia de la sociedad **RACKS PANEL CONSULTANT S.C..** Representada por el C. Luis Arturo Cevallos.

Que en el apartado **ASPECTOS ADMINISTRATIVO** de **CONSIDERANDOS** se indica lo siguiente: -----

**DICE:** -----

	MECANOSA RP CONSULTANT S.C.	BKT BICIPÚBLICA S.A. DE C.V.
PARTIDA 1		
Implementación y puesta a punto para operación Guadalajara.	Se refiere a transportación, recepción, y almacenamiento de la tecnología y arranque de campaña de socialización.	Se refiere a: implementación y puesta a punto para operación Guadalajara.

**DEBE DECIR:** -----

	<b><u>RACK PANEL CONSULTANT S.C.</u></b>	BKT BICIPÚBLICA S.A. DE C.V.
PARTIDA 1		

Implementación y puesta a punto para operación Guadalajara.	Se refiere a transportación, recepción, y almacenamiento de la tecnología y arranque de campaña de socialización.	Se refiere a: implementación y puesta a punto para operación Guadalajara.
---	---	---

**Acuerdo 02/22-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 88/13 correspondiente al proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA”** a favor de la empresa **BANORTE GENERALLI S.A. DE C.V.** Que mediante el oficio SECAD/DGA/DCA/OFS/00895/2014 la Secretaría de Administración solicita la ampliación de póliza por un monto de hasta \$17´626,269.60 (Diecisiete millones seiscientos veintiséis mil doscientos sesenta y nueve pesos 60/100 moneda nacional) equivalente al 30% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 03/22-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014.”** al contrato 102/14 a favor de la empresa **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.** que en su cláusula 3 indica que el tiempo de entrega deberá ser el 11 de julio del 2014, solicitando así una prórroga al día 25 de julio del año 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 04/22-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL**

**ESTADO DE JALISCO 2014.”** al contrato 103/14 a favor de **ADRIANA PÉREZ BARBA** que en su cláusula 3 indica que el tiempo de entrega deberá ser el 11 de julio del 2014, solicitando así una prórroga al día 25 de julio del año 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 05/22-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014.”** al contrato 104/14 a favor de la empresa **MAG PAPER DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** que en su cláusula 3 indica que el tiempo de entrega deberá ser el 11 de julio del 2014, solicitando así una prórroga al día 25 de julio del año 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 06/22-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014.”** al contrato 105/14 a favor de la empresa **GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.** que en su cláusula 3 indica que el tiempo de entrega deberá ser el 11 de julio del 2014, solicitando así una prórroga al día 25 de julio del año 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 07/22-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BASTONES PARA EL DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de

la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 08/22-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 14 catorce del mes de julio del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

-----  
**6. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:59 diecisiete horas cincuenta y nueve minutos del día 07 siete del mes de julio de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----  
**Lic. Salvador González Reséndiz**  
Presidente Suplente de la  
Secretaría de Administración.

-----  
**Lic. Enrique Moreno Villalobos**  
Secretario Ejecutivo Suplente de la  
Secretaría de Administración

-----  
**Mtro. Gerardo Castillo Torres**  
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de  
Administración.

-----  
**Lic. Francisco Aguilera Barba**  
Vocal propietario de la Cámara Nacional de

-----  
**Lic. Martha Patricia Armenta de León**  
Representante de la Contraloría del Estado

Comercio de Guadalajara

de Jalisco.

---

**Lic. Manuel Ruiz Vollrath**

Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas.

---

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**

Invitado Permanente de la Secretaría de Administración

---

**Lic. Armando González Farah**

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*